

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: MEA Disseny d'Interiors Experiencial

Universidad/des: Centre autoritzat d'ensenyaments artístics superiors Escola de Disseny i Arts Visuals LCI Barcelona

Centro/s:

Rama/s: Arte y Humanidades

Introducción

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya conforme a lo establecido en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce de la propuesta de título de Enseñanzas Artísticas arriba indicado.

Resultado

Una vez el Departament d'Ensenyament ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente **informe favorable**

Con carácter previo se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se comunica que la matrícula se realizará en dos convocatorias y en dos modalidades dependiendo si es a tiempo completo o tiempo parcial.

Se describen las nuevas instalaciones del centro.

Las materias de las especialidades y TFM pasan a ser anuales



Las anteriores modificaciones se valoran **favorablemente**.

El presidente de la Comisión Específica de Artes y Humanidades

Dr. Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 26 de marzo de 2021